



Revista Dominical

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

domingo 1 de junio de 2025 Año: 106 No. 34.010 Edición de 28 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 Vientos 13 Km/h
 -7 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Empresas distribuidoras convocadas para informar sobre almacenaje y venta de abarrotos



Gremiales y evistas preparan movilizaciones y bloqueos desde la siguiente semana

SUPLEMENTO POLICIAL

Santa Cruz: Disparan y asesinan a coronel de Ejército en instalaciones del Regimiento Manchego

SUPLEMENTO DEPORTIVO

PSG conquista su primera Champions con goleada histórica
 El cuadro parisino goleó al Inter de Milán por 5 goles contra 0 y se quedó con el cetro máximo del fútbol europeo



Prohibida circulación vehicular en Oruro por limpieza ambiental hoy

Pág. A4

FMI pide a Bolivia medidas urgentes para evitar crisis económica y "doloroso ajuste"

Pág. A5

Oruro habilitará albergue temporal para personas en situación de calle

Pág. A2

Colegio de Auditores de Oruro renueva directiva para la gestión 2025-2027

LA PATRIA

El Colegio de Auditores de Oruro (CAO) ha renovado su directiva para la gestión 2025-2027. La ceremonia se llevó a cabo el sábado 31 de mayo en las instalaciones de la entidad. En esta ocasión, Dennis Favio Vargas Carreño fue posesionado como

presidente, quien junto a la nueva directiva asumirá oficialmente sus funciones el lunes.

El nuevo presidente del CAO afirmó que la gestión se centrará en tres áreas importantes: lo académico, lo deportivo y lo social. En lo académico, Vargas señaló que se ofrecerán capacitaciones a través de cursos,

seminarios y congresos con expertos nacionales e internacionales.

En lo deportivo, la directiva brindará apoyo a los equipos que participan en la Asociación Deportiva de Profesionales de Oruro (Adepro). Además, estará a cargo de organizar las Olimpiadas Nacionales del Colegio de Auditores de Bolivia, previstas del 19 al 21 de junio de 2025, con el compromiso de garantizar el éxito del evento.

En el ámbito social, impulsarán celebraciones en fechas importantes como el Día del Padre, el Día de la Madre, el aniversario del colegio y los juramentos de nuevos asociados. También buscarán consolidar alianzas que beneficien a los miembros del colegio.

Entre los convenios a gestionar destacan acuerdos con la Clínica Cristo



La nueva directiva del Colegio de Auditores de Oruro (CAO) / CORTESÍA

Rey, el Centro Especializado de Imagenología Oruro (Cesior), el Hotel Edén Resort, la Farmacia Biofarma y el Centro de Fisioterapia "Arcángel Gabriel". Asimismo, se prevén descuentos con las empresas de confección Teo y Jean Carlo Moda.

En la nueva directiva departamental, que está encabezada por Vargas, lo acompañan Crithian Téllez en la vicepresidencia, Cinthia

Morejón en la Secretaría General y Alhbert Condori en la Secretaría de Finanzas.

Además, Rosalla Mamani asumió la Secretaría de Actas, Edwin Arias la Secretaría de Capacitación, y María Licona está a cargo de Prensa y Propaganda. Los vocales de esta gestión son Aldo Arze, Juana Aguilar y Ximena Huanca.

El Tribunal de Honor y Ética Profesional está conformado por Jorge Arenas

como presidente, Luis Ticona como secretario general, Fabiola Sánchez como secretaria de actas y Óscar Heredia como vocal.

Finalmente, el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad es presidido por Danny Huarachi, quien está acompañado por Henry Heredia como secretario general, Silvia García como secretaria de actas, y los vocales Nancy Ortega y Álvaro Ledezma.

Oruro habilitará albergue temporal para personas en situación de calle

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) verificó los ambientes que se habilitarán como albergue temporal para personas en situación de calle ante el descenso de las temperaturas.

El alcalde Adhemar Wilcarani y la directora de la Dirección de Igualdad de Oportunidades a.i., (DIO), Lizeth Karina Gutiérrez López, realizaron una inspección en los nuevos espacios destinados a este fin, que se ubicarán en la Junta Vecinal Socavón II y estarán disponibles en los próximos días.

Usualmente, el GAMO habilitaba el Albergue Municipal Temporal en el Centro de Refugio "Casa de la Mujer"; sin embargo, para esta gestión se prevé poner a disposición otro ambiente que se adecue a las necesidades de las personas sin hogar.

En ese sentido, Gutiérrez, informó que se realizó una inspección a los ambientes en los cuales se pretende habi-

litar el refugio transitorio para las personas en situación de calle por la temporada de invierno.

"Pretendemos brindar un servicio a todas las personas que están en situación de calle, brindarles algún tipo de alimentación más y este refugio va a ser transitorio, pero estamos todavía en vías de implementar el mismo", aseveró.

El burgomaestre enfatizó la importancia de habilitar un espacio como este. "La crisis económica, la situación que vivimos en el país está muy complicada y esperamos que este ambiente nos sirva para las personas en situación de calle", aseveró Wilcarani.

Este esfuerzo del GAMO responde a la necesidad de atender a la población más vulnerable que pasa las noches invernales pernoctando en las calles. Se espera que estos nuevos espacios contribuyan significativamente a mejorar las condiciones de vida durante esta temporada crítica.

Ingeniero boliviano convierte agua en combustible

LA PATRIA

Edson Luis Dorado Castellón, ingeniero técnico en electrónica con 20 años de experiencia, ha desarrollado un sistema que convierte agua en combustible, denominado Generador Ultrasónico para producir combustible a partir de solo agua, con el objetivo de enfrentar la escasez de carburantes en Bolivia y reducir la contaminación generada por los combustibles fósiles.

Castellón explicó que su sistema utiliza un circuito electrónico llamado elevador de frecuencia, para descomponer el agua en hidrógeno y oxígeno, permitiendo su uso como



Edson Dorado, con su invento / KATERINNE MACHACA NINA-LA PATRIA

combustible en motores a gasolina y diésel. "La energía libre es una rama casi desconocida para todo el mundo que trata sobre sistemas de generación que solo usan aire, agua u otros sistemas electromagnéticos para generar energía libre", indicó Castellón.

El ingeniero decidió inventar su dispositivo con el propósito de enfrentar la escasez de combustibles que se vive en Bolivia, así como la contaminación que generan los combustibles fósiles a nivel mundial. Además, precisó que el sistema tiene beneficios económicos porque prácticamente solo se usará agua. También permitirá el ahorro de combustible en motores a gasolina, diésel o gas.

"El sistema comprende de la siguiente forma: primero tenemos un circuito electrónico que se llama elevador de frecuencia. Este sistema se encarga de elevar los hercios a gigahercios y así descomponer el agua en sus partes simples, que en

este caso serían el hidrógeno y oxígeno", señaló Castellón. Informó también: "Y así es, el sistema lo que hace es separar la molécula de agua y disociarla, separándola en oxígeno e hidrógeno".

Se compone de un sistema de contenedor que solo contiene agua y una pieza de mecha donde se coloca un transductor piezoeléctrico, que al activarse produce vapor, y luego se convierte en combustible al encenderlo con un encendedor o fuego. Para 10 litros de gasolina se puede usar un litro de agua descompuesta mediante electrólisis por ultrasonido.

La meta de Edson Castellón es dar a conocer este invento a la sociedad boliviana, deseando que en el futuro consiga algunos socios, inversores o personas interesadas en el uso de agua como combustible. Este sistema no solo podría ser utilizado para vehículos; también tiene aplicaciones potenciales para generar electricidad y cocinar.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA MAYO

ESTAÑO L.F. \$us. 13,9593

PLOMO L.F. \$us. 0,8736

ZINC L.F. \$us. 1,1934

COBRE L.F. \$us. 4,3649

ANTIMONIO T.M.F. \$us. 59.500,00

WOLFRAM T.M.F. 23.162,90

BISMUTO L.F. \$us. 11,70

ORO O.T. \$us. 3291,63

PLATA O.T. \$us. 32,88

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6.96	6.86

Bellas candidatas brillan en la elección del Miss 15 años

LA PATRIA

En una velada llena de juventud y belleza, se vivió la elección del Miss y Señorita 15 años 2025, evento que reunió a 11 bellas señoritas que compitieron por llevarse el título máximo del certamen organizado por el Comité de Damas del Rotary Club Oruro y desarrollado en ambientes del Club Oruro el viernes.

La corona del Miss 15 años la obtuvo Paris Natalia Salas Aya, mientras que el título de Señorita 15 años se lo llevó Belén Gareca Méndez y el bando de Chica Rotary 2025 fue para Fabiana Anett Villarroel Churqui.

CANDIDATAS

En esta edición participaron once señoritas que disputaron el título máximo: Camila Arias, Paris Salas, Natalie Oquendo, Yhissel Villca, Fabiana Villarroel, Bernarda Flores, Fabiana Valenzuela, Briseida Tribeño, Montserrat

Alanoca, Carmen Sejas y Belén Gareca.

Durante un mes y medio, todas las candidatas se prepararon en diferentes aspectos, no solamente en pasarela y danza, sino también en cuidado personal, etiqueta y crecimiento de autoestima.

“Fue muy lindo verlas crecer, adaptarse y acoplarse a un grupo, entre algunas desconocidas, otras ya eran amiguitas del colegio. Verlas charlar, verlas disfrutar, ha sido algo muy lindo”, manifestó No-rellys Santana de Escobar, presidente del Comité de Damas Rotary Club Oruro.

ELECCIÓN

La noche del certamen estuvo llena de alegría y vivacidad, con distintos cuadros en los cuales las candidatas realizaron su pasarela con mucha elegancia.

Durante el certamen, se entregaron los principales bandos a las tres ganadoras elegidas por el jurado calificador; sin embargo,



Miss 15 años, Paris Salas; Señorita 15, Belén Gareca y la Chica Rotary 2025, Fabiana Villarroel /CORTESÍA

se resaltó que también se otorgaron otros títulos previos a la gala final.

El título de Miss Pasarela fue entregado por Lucero Yaksic, Miss Elegancia fue entregado por Boutique Milli, el bando de Miss Amistad, que fue elegida entre las mismas candidatas, fue entregado por Alega's, Miss Cabelleras por Sara Wendy Makeup, el título de Miss Sonrisa fue entregado por el Centro Odontológico Labraña y Esencia Spa Médico entregó el título de Beauty Skin.

Al mismo tiempo, Alega's otorgó un obsequio a las participantes con men-

sajes personalizados que aumentaron las virtudes que ellas tienen.

Como todos los años, los fondos recaudados en el certamen de belleza serán destinados a algún servicio del Hospital General “San Juan de Dios”. El año pasado, se apoyó con una significativa colaboración a la Unidad de Quemados.

Asimismo, Santana resaltó que las ganadoras del certamen serán invitadas a acompañar las diversas actividades que realice el Comité de Damas del Rotary Club Oruro y cumplirán labores sociales en la comunidad.

Feria Virtual de Presupuestos supera expectativas con participación masiva y visualizaciones récord

LA PATRIA

El 26 de mayo se llevó a cabo la “Feria Virtual de Presupuestos”, organizada por estudiantes de los paralelos 3-D1 y 3-D2 de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), a través del canal de Youtube “Clase Virtual Wendy Jordán”. Durante 12 horas, se expusieron 17 trabajos de análisis presupuestario de diversas instituciones, con la participación de 140 universitarios y un total de 24.605 visualizaciones, destacando el interés desde diferentes regiones del país y del extranjero.

La feria comenzó a horas 8:00. Los trabajos presentados incluyeron análisis presupuestarios

de instituciones como Lotería Nacional de Bolivia, Gestora Pública, Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Servicio Nacional del Patrimonio del Estado, entre otros. La docente Wendy Jordán impulsó esta iniciativa como parte del proceso educativo.

Durante el evento, se registraron 5.652 visualizaciones desde Oruro y un notable impacto en La Paz con 7.477 visualizaciones. Además, personas de otros departamentos como Cochabamba y Santa Cruz también participaron. Se observó que la feria atrajo a visitantes internacionales desde países como Chile, México, Estados Unidos, Colombia, Vietnam, Japón, Rusia e India.

Jordán mencionó que el

análisis del presupuesto público permitió examinar tanto el Plan Operativo Anual (POA) como el Presupuesto Institucional. Los estudiantes realizaron un análisis detallado sobre la ejecución presupuestaria con relación a lo presupuestado por cada entidad analizada.

Se evaluaron indicadores de eficiencia, eficacia y economicidad en los proyectos presentados. Tam-

bién se explicó las fuentes de financiamiento para cada proyecto analizado durante la feria académica.

En comparación con una feria presencial, este formato virtual logró alcanzar una mayor cantidad de personas interesadas en los trabajos expuestos. La experiencia fue valorada positivamente por quienes asistieron al evento académico en línea.



La actividad tuvo una audiencia récord /CORTESÍA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 37/2025

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 91- II, 99 - I y 103 - I, de la Ley N° 025, el Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, Convoca Públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para desempeñar las funciones de:

DISTRITOS	CARGOS CONVOCADOS
LA PAZ	Sub Registrador Distrital – Miraflores
	Registrador Distrital – El Alto
ORURO	Sub Registrador Zonal – Zona Sur
	Sub Registrador zonal – Distrito 3

Nota. - La lista de los cargos acéfalos se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

La o el postulante, podrá postularse a un solo cargo.

I. REQUISITOS GENERALES. - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales; que se resume en los siguientes documentos:

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

- Carta de postulación dirigida al Consejo de la Magistratura señalando el cargo al que se postula y distrito.
- Certificado de nacimiento (original).
- Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
- Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (Fotocopia simple).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), emitido por el Consejo de la Magistratura (Original).
- Certificado de No Violencia (CENVI), emitido por el Consejo de la Magistratura (Original).
- Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
- Certificado de estar inscrito en el Padrón Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
- Título en Provisión Nacional de Abogada o Abogado con una antigüedad de al menos seis (6) años al día de la convocatoria (Fotocopia legalizada o documento original).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público, solo para servidores o ex - servidores del Órgano Judicial y Ministerio Público (Original).
- Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial. Señalar de forma expresa la aceptación de rotación a nivel nacional en caso de necesidad institucional (Original).
- Certificación Electrónica con código QR del Registro Público de la Abogacía.
- Certificado de no militancia política ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo y/o Departamental Electoral (Original).
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, Certificado de tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país, emitido y/o avalado por el IPEL, el Viceministerio de Descolonización y Despatricialización del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricialización o la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de manera conjunta con el IPEL. (Fotocopia del Certificado).
- Formulario electrónico del Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que, al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar firmado. La calificación asignada por este formulario es referencial, por constituirse en una declaración unilateral y por tanto sujeta a verificación por la Comisión Nacional de Calificación (Requisitos y Méritos).
- Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública No encontrarse en ejercicio del cargo de Registrador o Subregistrador conforme lo establecido en los parágrafos V y VI del art. 7 del reglamento.

Toda la documentación deberá ser específica para la convocatoria, salvo disposición expresa que justifique la consideración de documentación que no sea específica para la convocatoria.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del Sistema SIPEP.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

ETAPAS	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	25
Examen de Competencia	40 puntos	25
Entrevista	20 puntos	10
Total	100 puntos	60

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del distrito donde postula, a partir del día **lunes 02 de junio de 2025, hasta horas 15:00 p.m. del día viernes 27 de junio de 2025.** (La presentación de los sobres es personal o mediante apoderado, munido con un poder de representación notarial).

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Registradores y Subregistradores de Derechos Reales, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (Letra Imprenta, legible)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.
Dirección
Teléfono
Correo Electrónico

Sucre, 01 de junio de 2025

Prohibida circulación vehicular en Oruro por limpieza ambiental hoy



Ciudadanos instados a limpiar la ciudad / LA PATRIA

LA PATRIA

Hoy entra en vigor la normativa 064/2018 "Ley Municipal del Día de la Limpieza", que instruye a la población de Oruro a participar en una campaña de limpieza y restringe la circulación de vehículos desde las 07:00 hasta las 13:00 horas.

La campaña, denominada "Mano a mano, por Oruro limpio y verde", es impulsada por el Gobierno Municipal, Departamental, la Universidad Técnica de Oruro (UTO), las Fuerzas Armadas, la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO) y otras organizaciones.

La Ley Municipal tiene como finalidad preservar, conservar y contribuir a la protección del medioambiente mediante el adecuado manejo de residuos sólidos y la realización de campañas de limpieza. Cada primer domingo de junio se lleva a cabo esta campaña.

Debido a la campaña de limpieza, queda prohibida la circulación de cualquier tipo de vehículo motorizado particular

o de servicio público el primer domingo de junio desde las 07:00 hasta las 13:00 horas.

Quedan exceptuados de esta prohibición, con carácter excepcional y en casos de emergencia, las ambulancias, vehículos de bomberos, vehículos policiales y militares, la EMAO, Tránsito, vehículos fúnebres, el Ministerio Público y otros que estén debidamente autorizados.

"Este domingo 1 de junio participa en la gran campaña denominada 'Mano a mano, por Oruro limpio y verde'. Vecinos, limpiemos juntos nuestros barrios, nuestras calles, nuestras plazas, el espacio y nuestra casa grande que es el municipio de Oruro", manifestó el presidente del Ente Legislativo, Samuel Mendizábal.

La participación ciudadana es fundamental para lograr los objetivos planteados por esta normativa. Se espera que los vecinos se unan en un esfuerzo colectivo para mejorar el entorno urbano y fomentar una cultura ambiental responsable.

Empresas distribuidoras convocadas para informar sobre almacenaje y venta de abarrotes

LA PATRIA

El Viceministerio de Defensa del Consumidor de Oruro y la Unidad de Defensa del Consumidor convocaron a empresas distribuidoras de productos como el aceite y comerciantes de abarrotes a una reunión para recabar información sobre el almacenamiento y distribución de productos de la canasta familiar.

La reunión se llevará a cabo el lunes 2 de junio de 2025, tras la falta de asistencia de varias empresas en un encuentro previo.

Según informó el jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui, "varias de las empresas distribuidoras no asistieron, motivo por



Convocan para el lunes a una reunión entre autoridades y empresas distribuidoras de aceite /GAMO

el cual se realizó la convocatoria para poder lograr un encuentro este lunes 2 de junio de 2025".

Al no existir la asistencia de las empresas, se realizarán operativos en los almacenes y se coordinará con otras instituciones para habilitar una línea gratuita.

La línea tendrá el objetivo de permitir a la pobla-

ción denunciar inmuebles donde exista almacenaje de alimentos y especulación. Se coordinará con el Ministerio Público para realizar acciones penales o allanamientos si corresponde.

"En función a aquello, vamos a realizar los trabajos pertinentes que correspondan. Estamos dando

un plazo más hasta el día lunes para que estas empresas puedan estar presentes; lo contrario significará directamente el desarrollo de diferentes operativos de control por parte de la Unidad de Defensa al Consumidor del GAMO y del Viceministerio de Defensa al Consumidor".

Se busca obtener información sobre cuántos lugares de almacenaje tienen estas empresas, qué cantidad de stock se les distribuye semanal o mensualmente, cada cuánto tiempo reciben este stock y cuántos clientes tienen.

La falta de colaboración por parte de las empresas podría derivar en medidas más estrictas para garantizar la certidumbre en la distribución alimentaria.

Crisis económica impulsa cacerolazo en Oruro este lunes

LA PATRIA

La Asamblea de Participación y Control Social del Municipio de Oruro convocó a la "Gran Marcha Cacerolazo por el Hambre del Pueblo" para el lunes 2 de junio de 2025, con el objetivo de visibilizar el descontento ante el incremento de precios y la escasez de productos de la canasta familiar. La movilización partirá del Parque de la Unión Nacional a las 08:30 horas.

Oscar Delgado, presidente del Control Social, manifestó que existe una molestia del pueblo en cuanto a la escasez de productos de la canasta familiar y a la elevación de los precios.

"No podemos hacer sufrir al pueblo las políticas



Control Social convoca a una gran marcha este lunes /LA PATRIA

que tienen que tener nuestras autoridades, tanto nacionales, departamentales como municipales, tienen que ir con una dirección en favor del pueblo, pero no vemos eso. Con la elevación de los precios se está afectando al pueblo, el pueblo no ha tenido un incremento de salario", aseveró.

En su pronunciamiento, el Control Social de-

nunció que el Gobierno Central no ha adoptado políticas preventivas efectivas frente a la crisis. El Gobierno Departamental permanece indiferente y el Gobierno Municipal no ejerce un control real en los centros de abasto.

Se criticó también la inacción del Ministerio Público frente a la especulación y el acaparamiento de alimentos.

Entre sus principales exigencias, el Control Social demanda la reconducción inmediata de la política económica nacional, acciones concretas del Gobierno Departamental en defensa del pueblo orureño y controles estrictos del Gobierno Municipal en mercados.

FEDJUVE

De la misma manera, la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro (Fedjuve), representada por Hugo Jallaza, convocó para este lunes a la misma hora a la "Gran Marcha de la Orureñidad", contra el incremento de la canasta familiar, la falta de dólares, combustible y el incremento de artículos de primera necesidad.

Gremiales y evistas preparan movilizaciones y bloqueos desde la siguiente semana



El sector de los gremiales en una movilización reciente / APG ARCHIVO

LA PATRIA

La crisis económica que afecta al país continúa despertando descontento en diversos sectores sociales. Por un lado, los gremiales de El Alto confirmaron que saldrán a las calles el lunes 2 de junio de 2025. Por otro, las organizaciones evistas anunciaron un bloqueo nacional desde el miércoles 4 de junio, lo que agudiza aún

más el clima de tensión política y social en Bolivia. Desde el sector gremial, enfatizaron que su movilización no responde a intereses partidarios. Por el contrario, se trata de una protesta dirigida al gobierno. El dirigente Néstor Yujra, ejecutivo del control social en El Alto, explicó que no buscan intervenir en temas electorales ni acudir al Tribunal Supre-

mo Electoral (TSE). “Lo que pedimos es que el Presidente responda a la población, porque el aumento de la canasta familiar es ya insostenible”, manifestó. La pasada semana, el Gobierno lanzó 11 medidas para mitigar la crisis económica. Sin embargo, este es el segundo plan que promueve el Presidente y que no logra los resultados esperados. Los gremialistas sostienen que la situación continúa empeorando y exigen respuestas urgentes de las autoridades. Por su parte, los sectores evistas continuarán con sus protestas diarias frente al TSE en La Paz. Estas movilizaciones llevan ya una semana y ahora se ampliarán a bloqueos en las carreteras a nivel nacional. El dirigente Juan Enrique Mamani informó que existe una instrucción

nacional para iniciar estas medidas de presión. En esa línea, advirtió que las movilizaciones no cesarán hasta que el Presidente Luis Arce deje el cargo. Mamani criticó al mandatario por su supuesta incapacidad para garantizar el abastecimiento de combustible y anunció que las protestas podrían intensificarse con bloqueos indefinidos, siguiendo un plan hormiga que se activará desde el miércoles 4 de junio.

Los evistas demandan la renuncia de Arce y la convocatoria inmediata a nuevas elecciones, en las que esperan que Evo Morales pueda postular nuevamente. No obstante, los intentos de inscripción de Morales han fracasado debido a la falta de una sigla política válida y al vencimiento de los plazos establecidos por el TSE.

FMI pide a Bolivia medidas urgentes para evitar crisis económica y “doloroso ajuste”

LA PATRIA

El Fondo Monetario Internacional (FMI) recomendó al Gobierno boliviano adoptar medidas económicas urgentes para corregir los crecientes desequilibrios fiscales y externos del país, y así evitar un ajuste desordenado que podría tener consecuencias dolorosas para la economía nacional. La advertencia fue emitida tras la conclusión de la consulta del Artículo IV, realizada por el Directorio Ejecutivo del organismo el pasado 2 de mayo de 2025. El FMI expresó su preocupación por lo que considera una combinación de políticas insostenibles, marcada por un tipo de cambio sobrea-

luado y un nivel críticamente bajo de reservas internacionales. En su informe, el organismo instó a realizar un realineamiento cambiario acorde a los fundamentos del mercado, avanzar hacia una mayor flexibilidad cambiaria y aplicar una consolidación fiscal sostenida acompañada de medidas monetarias restrictivas. Entre las recomendaciones específicas se incluyen la reducción gradual de los subsidios a los combustibles, el control del gasto público —particularmente en la masa salarial— y el fortalecimiento del marco fiscal. Asimismo, el FMI hizo hincapié en la necesidad de proteger a los sectores vulnerables mediante

una red de protección social más eficiente y mejor focalizada. El Directorio también subrayó la urgencia de fortalecer la supervisión financiera, diversificar las inversiones de los fondos públicos de pensiones y aplicar reformas estructurales que estimulen la productividad y el crecimiento, eliminando barreras como los topes a las exportaciones, los controles de precios y las cuotas de crédito. La próxima revisión del Artículo IV para Bolivia se realizará en un plazo de 12 meses, según el calendario regular del FMI. Mientras tanto, el organismo reafirmó su disposición a colaborar estrechamente con las autoridades bolivianas en la implementación de estas reformas clave.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRADOR

Objetivos del cargo:
Dirigir y controlar las operaciones administrativas y comerciales, dando cumplimiento a las políticas de la empresa y optimizando los recursos a su cargo.

Requisitos en formación y experiencia:

- Formación académica en Ingeniería comercial, administración de empresas o ramas a fines.
- Experiencia laboral acreditada de 3 años en cargos similares.
- Capacidad de gestionar la presión sin perder la concentración.
- Capacidad dirigir personal, organizar y dirigir equipos de trabajo.
- Excelente habilidad de comunicación y liderazgo.
- Gran capacidad analítica y habilidad para resolver problemas proponiendo soluciones innovadoras.
- Conocimiento en ofimática: Excel, Word, PowerPoint.

Competencias

- Liderazgo
- Iniciativa y proactividad
- Orientación a resultados
- Planeación y organización

Ofrecemos:
Estabilidad laboral, prestaciones de ley.

Si cumples con los requisitos anteriores y está interesado en esta oportunidad, envía tu hoja de vida adjuntando una carta de presentación detallando tu experiencia relevante y pretensión salarial indispensable al correo electrónico talentorrh099@gmail.com

Hasta el miércoles 04 de junio. Se agradece a todos los candidatos por su interés, sólo se contactará a aquellos que cumplan los requerimientos y serán seleccionados para una entrevista.

LA PATRIA

Recepción de avisos en el interior:
lapatriaoruro@gmail.com
publilapatria@gmail.com



Estamos buscando profesionales que deseen formar parte de nuestro equipo de trabajo, en alguno de los siguientes cargos:

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN (SUBSEDE ORURO)

EDUCACION:

- Profesional con Título en Provisión Nacional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía o áreas afines.
- Diplomado en Planificación Estratégica, Gestión de la Calidad o Sistemas Integrados de Gestión. (deseable)

EXPERIENCIA:

- Experiencia mínima de tres años en planificación estratégica, gestión de calidad o sistemas de gestión en instituciones educativas, empresas o entidades públicas.
- Experiencia en la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión bajo estándares internacionales (ISO 9001, ISO 21001, ISO 31000, entre otros).
- Experiencia en procesos de auditoría interna y mejora continua en sistemas de gestión institucionales.

FORMACION:

- Certificación en Planificación Estratégica y Evaluación de Indicadores de Gestión.
- Certificación en Gestión de Riesgos Organizacionales.
- Capacitación en Sistemas Integrados de Gestión y Normas ISO aplicadas a la educación.

IDIOMAS:

- Deseable: Inglés

COORDINADOR DE GESTIÓN DOCENTE Y MONITOREO ACADÉMICO (SUBSEDE ORURO)

EDUCACION:

- Profesional con Título en Provisión Nacional en Educación, Ciencias de la Educación, Pedagogía o áreas afines.
- Posgrado en: Educación Superior por Competencias.

EXPERIENCIA:

- Experiencia mínima de tres años en gestión académica en instituciones de educación superior.
- Al menos dos años de experiencia en evaluación y monitoreo del desempeño docente en universidades o entidades de formación profesional.
- Experiencia en aplicación de modelos de enseñanza basados en competencias, metodologías activas y evaluación del aprendizaje.

FORMACION:

- Certificación en Gestión y Evaluación del Desempeño Docente.
- Certificación en Calidad Educativa y Acreditación (ISO 21001 o equivalente).
- Capacitación en Normativas de Evaluación Institucional y Autoevaluación Universitaria.
- Formación en Innovación Educativa y Gestión de la Docencia

IDIOMAS:

- Deseable: Inglés, portugués, Nivel intermedio en comprensión y producción oral y escrita.

Los interesados(as) deben enviar su carta de solicitud firmada, fotocopia de C.I. a colores, fotografía actual a colores 4x4 con fondo blanco, referencias, pretensión salarial y currículum vitae documentado, hasta Hrs. 18:00 del 04/06/2025, (COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN) Hrs. 18:00 del 06/06/2025, (COORDINADOR DE GESTIÓN DOCENTE Y MONITOREO ACADÉMICO) todo en formato digital al correo electrónico talento_humano@upal.edu

EDITORIAL

LA ECONOMÍA PENDE DE UN HILO

Puede que la intención del Gobierno sea buena, pero no está logrando acertar a una solución definitiva en lo que se refiere a la economía de Bolivia, y pese a que analistas dieron posibles salidas a la crisis, ninguna fue aplicada y ya se tiene en puertas más protestas.

Los gremiales marcharán el lunes, también se tiene planificado un paro de transportistas para el mismo día, y así cada vez diferentes sectores de la sociedad muestran su descontento con la situación, que los operadores del Gobierno minimizan, por lo que se han dedicado a aplicar solamente parches y no dan soluciones definitivas.

Desde el Fondo Monetario Internacional, FMI, se hicieron recomendaciones para enfrentar la crisis, una vez que realizaron un análisis de la situación económica, las mismas son muy parecidas a las que ofrecieron los analistas económicos bolivianos, y si tantas personas se enfocan en ellas, algo de certero deben tener.

El FMI propuso la reducción gradual de los subsidios a los combustibles. Además, se sugirió controlar el gasto público, especialmente en lo que respecta a la masa salarial, y fortalecer el marco fiscal.

El Gobierno se niega a disminuir el gasto público y pone el énfasis de sus acciones en los proveedores de alimentos, por ejemplo, además de decomisar productos con el pretexto de que están cometiendo agio y especulación, hace la competencia con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos, Emapa.

El vicepresidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente, CAO, Yamil Nacif, señaló que Emapa está empeorando el desorden en la producción y distribución de alimentos, lo que afecta tanto a los productores como a los consumidores.

Nacif dijo que Emapa utiliza recursos públicos para adquirir productos a bajo costo y luego los subvenciona, lo que resulta en precios distorsionados para los consumidores, y eso también afecta a los productores.

Considera que es necesario revisar el rol de Emapa para evitar que continúe afectando la seguridad alimentaria y la economía del país.

Mientras que el FMI hizo hincapié en la importancia de proteger a los sectores vulnerables. Para ello, se propone implementar una red de protección social que sea más eficiente y mejor focalizada.

También se recomienda diversificar las inversiones de los fondos públicos de pensiones y aplicar reformas estructurales que fomenten la productividad y el crecimiento.

Estas reformas deben eliminar barreras como los topes a las exportaciones, los controles de precios y las cuotas de crédito, que limitan el desarrollo económico del país, pero el Gobierno, en su afán de asegurar el abastecimiento interno prohíbe ciertas exportaciones para que "no se hagan ricos" los productores, sin tomar en cuenta que lo ingresado de esas ventas favorecen a la economía nacional.

Es momento de que el Gobierno escuche las recomendaciones de los expertos y ponga en marcha algunas acciones urgentes para evitar un "ajuste doloroso" en la economía nacional, tal como lo menciona FMI.

Es momento de que el Gobierno escuche las recomendaciones de los expertos y ponga en marcha algunas acciones urgentes para evitar un "ajuste doloroso" en la economía nacional, tal como lo menciona FMI

RECUERDOS DEL PRESENTE

Un agosto que da miedo

POR: HUMBERTO VACAFLOR GANAM

Si, la república cumplirá 200 años en agosto, pero no se sabe en qué estado estará, si ya en mayo no mostraba signos vitales.

Tres o cuatro masistas se disputaban el derecho a darle a Bolivia el tiro de gracia en agosto o en octubre, como el puntillazo del torero que ha terminado la faena.

El trabajo que ha hecho ese partido desde 2006 ha sido muy eficiente, cumpliendo lo que Álvaro García Linera había ofrecido: "vamos a destruirlo todo".

Pocos le creyeron entonces porque se trataba de un partido creado alrededor de un coclerero que decía ser indígena sólo porque no hablaba bien el español.

De todos modos, los masistas se pusieron manos a la obra y, de veras, lo fueron destruyendo todo, algunos sin saber que la tarea era esa, sólo usando sus auténticos instintos.

Y se convirtieron en una banda de saqueadores, en vándalos que van rompiéndolo todo lo que tocan.

Un día cualquiera, alguno de ellos preguntó qué utilidad tenía la empresa Correos de Bolivia. Cuando le informaron, y en vista de que él no sabía ni leer ni escribir cartas, decidió cerrar la empresa.

Luego, estos gobernantes fueron afinando la puntería. La consigna fue que se debía extirpar toda actividad económica del sector legal.

Si había una industria petrolera vigorosa, pero que era del sector legal, había que asfixiarla hasta matarla.

Alguien preguntó si no era perjudicial perder los ingresos que producía ese sector, pero pudo más la consigna.

No fue casual que dejaran de invertir en la industria petrolera a pesar de haber recibido 70.000 millones de dólares por las exportaciones de gas.

Bueno, en realidad, se robaron casi todo ese dinero y luego, para justificarlo, optaron por lo ideológico y dijeron: para qué invertir en una empresa dedicada a actividades legales.

En el agro, pues había que acabar con cualquier cultivo que no fuera coca. Cobrar impuestos y aplicar multas a los productores, y si quedara alguno en pie, asaltar sus tierras, arrebatarlas, y listo.

No saben si eso es socialismo, o islamismo, o lo que sea, pero lo hacen. Y han cumplido el propósito de destruirlo todo.

Los opositores no están muy ansiosos porque lleguen las elecciones, como lo demostraron negándose a elegir a uno solo de ellos para enfrentar al MAS.

Incluso fueron llevados a Harvard para una especie de cónclave de unidad, pero no hicieron nada porque saliera humo blanco por la chimenea.

El proyecto estratégico masista estaba mostrándose exitoso. Nadie quiere ser presidente de un país quebrado, en estado de coma.

Pero algún miedo tienen los estrategas de la destrucción. Los votantes se están organizando para tener un solo candidato en agosto. Será el que intente resucitar el país.



LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacerrere (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

SIGLO21BOLIVIA.COM

Tras denunciar abandono estatal, doctor boliviano rechaza evacuación de Gaza

LA PATRIA

Un ciudadano boliviano en la Franja de Gaza rechazó los salvoconductos ofrecidos por el Gobierno para su evacuación, tras denunciar haber sido abandonado por el Estado. Refaat Alathamna, médico palestino naturalizado boliviano, sobrevive gracias a remesas desde Egipto, mientras que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha gestionado su repatriación desde el inicio del conflicto en noviembre de 2023.

La Cancillería aseguró que desde noviembre de 2023 ha activado distintos mecanismos consulares, incluyendo la emisión de salvoconductos, para facilitar su salida. El Viceministro de Gestión Consular e Institucional, Fernando Pérez, recordó que se facilitó la repatriación de 120 connacionales. En ese grupo se encontraban 73 turistas en Israel y varias familias bolivianas tanto desde Israel como desde Palestina.

Pérez afirmó que el caso de Alathamna fue atendido desde el inicio del conflicto y que se mantuvo



Refaat Alathamna, el médico atrapado en Gaza / EL DEBER

contacto directo con él a través de la Embajada en Egipto. Según un comunicado oficial, se recomendó su salida anticipada de Gaza y su situación fue incluida en todas las gestiones consulares realizadas por el país. No obstante, la opción de evacuación fue rechazada por el propio ciudadano.

Entre las acciones desarrolladas, el Ministerio mencionó la coordinación con gobiernos de la región

y repatriaciones mediante espacios solidarios en colaboración con Boliviana de Aviación (BoA). A esto se sumaron contactos directos con autoridades de Israel y Egipto. Se emplearon canales diplomáticos como el Gogat, un mecanismo que permite la salida de ciudadanos extranjeros desde zonas de conflicto.

Estas gestiones continuaron en 2024 mediante comunicaciones telefónicas y videoconferencias con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores de Egipto y de la Embajada de Israel en Perú. Sin embargo, Alathamna ha manifestado que la única vía posible para abandonar Gaza sería mediante pagos elevados a intermediarios egipcios, opción que no puede costear.

A raíz de su situación, se inician acciones de respaldo ciudadano. Entre estas acciones destacan campañas de recaudación organizadas por el grupo "Bolivia por Palestina" y la intervención de la Defensoría del Pueblo. Esta institución solicitó informes al Ministerio de Relaciones Exteriores y mantiene seguimiento sobre el caso.

Choferes de Chuquisaca acatarán el paro nacional del 3 de junio

LA PATRIA

La Federación Departamental de Choferes de Chuquisaca ha confirmado su participación en el paro nacional convocado por la Confederación del Transporte para el martes 3 de junio de 2025. La medida contempla bloqueos en diversas zonas de la ciudad de Sucre y en rutas que conectan con otras provincias del departamento.

La decisión fue asumida en un ampliado departamental de emergencia. En ese encuentro, los transportistas manifestaron su preocupación por la falta de combustibles, el incremento de precios en



La medida incluirá bloqueos en varias zonas de la ciudad de Sucre, así como en otras rutas / REFERENCIAL

una respuesta concreta, anunciaron que aplicarán un ajuste en las tarifas del transporte urbano, interprovincial e interdepartamental, tanto para pasajeros como para carga.

Entre las exigencias más destacadas está la aprobación de un decreto supremo que permita

la importación libre de repuestos sin el pago de aranceles. Esta medida, según indicaron, ayudaría a enfrentar la crisis operativa que atraviesa el sector.

Además, solicitaron la condonación de intereses bancarios. Argumentan que la escasez de diésel y gasolina, sumada al aumento de los costos, ha afectado gravemente su economía y compromete su capacidad de pago.

Los bloqueos se concentrarán en las principales vías de acceso a la capital chuquisaqueña. También se desplegarán en calles del centro urbano y en rutas que conectan con el resto del departamento.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 31/2025

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 91- II, 99 - I y 103 - I, de la Ley N° 025, el Reglamento Específico del Proceso de Preselección y Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, convoca públicamente a las y los profesionales Abogados, Egresados y Estudiantes regulares de al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de Méritos y Examen de Competencia para desempeñar funciones en la Jurisdicción Ordinaria en los cargos de:

PERSONAL DE APOYO JUDICIAL PARA JUZGADOS AGROAMBIENTALES (SECRETARIOS Y NOTIFICADORES) PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE COCHABAMBA, ORURO Y TARIJA

NOTA. Los interesados podrán postular solamente a un cargo. La nómina de postulantes aprobados permitirá contar con Banco para los Juzgados Agroambientales.

REQUISITOS GENERALES. - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento Específico del Proceso de Preselección y Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales; que se resume en los siguientes documentos

- Carta de postulación señalando el cargo al que postula (**Original**).
- Cédula de Identidad (**Fotocopia**).
- Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (**Fotocopia**).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (**Originales**).
- Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SERECI - Tribunal Electoral Departamental (**Original**).
- Para Secretario:** Título de Abogado en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional (**Fotocopia**).
- Para Auxiliar, Oficial de Diligencias y Notificador:** Certificación Original que acredite ser estudiante regular al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, o diploma de egreso, o título en provisión nacional (**Estos dos últimos en Fotocopia**).
- Para Secretario:** Contar con el Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia vigente (**Certificación o Fotocopia de la credencial**).
- Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (**Original**).
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo de Magistratura y Ministerio Público. (**Original**).
- Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales.
- Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (**Original**).
- Tener Certificado Único de Idiomas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, emitido y/o avalado por IPELC, Viceministerio de Descolonización y Despatricialización del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricialización o Escuela de Gestión Pública Plurinacional EGPP. (**Fotocopia**).
- Tener certificados en nuevas tecnologías de la información, LegalTech Judicial (Sistemas Informáticos del Órgano Judicial: THOR, ODIN, SIREJ, SERVERO, SINAES y otros) y/o haber realizado una pasantía entre 6 meses a 1 año, en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia; en el caso de personal de apoyo a Juzgados Agroambientales, haber realizado pasantía entre 6 meses a 1 año en Juzgados Agroambientales. (**Fotocopia**).
- Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que, al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar firmada.
- Declaración personal notariada actualizada de no encontrarse en ejercicio de los cargos de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencias o Notificadores de la Jurisdicción Ordinaria o Agroambientales, conforme lo establecido en los parágrafos V y VI del Art. 7 del reglamento.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria a cuál se postula.

II. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. - SECRETARIOS AGROAMBIENTALES:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	56 puntos

PARA NOTIFICADORES AGROAMBIENTALES:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	51 puntos

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del distrito donde postula, a partir del **lunes 02 de junio de 2025, hasta horas 14:00 del día martes 24 junio de 2025.**

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico del Proceso de Preselección y Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (**Letra Imprenta, legible**)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.:
DIRECCIÓN
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO.....

Sucre, 01 de junio de 2025

Diputada de CC advierte que Bolivia enfrenta crisis económica similar a Venezuela



Diputada Elena Pachacute / LA PATRIA ARCHIVO

LA PATRIA

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Elena Pachacute, alertó el sábado 31 de mayo de 2025 que Bolivia enfrenta una crisis económica que la acerca a la realidad de Venezuela. Destacó que la escasez de alimentos, el incremento constante de precios y la falta de respuesta social ante el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) y el Presidente Luis Arce son señales preocupantes.

En referencia a hechos pasados, la legisladora recordó que en 2019 la población salió a las calles tras el fraude electoral de Evo Morales con el propósito de evitar que el país siguiera el camino de Venezuela. Sin embargo, criticó que en 2020 el MAS regresara al poder con el 55% de los votos, por lo que cuestionó hacia dónde se dirige Bolivia bajo estas circunstancias.

Con respecto a la situación actual, Pachacute señaló que un litro de aceite cuesta 25 bolivianos y que el precio del chicle se ha quintuplicado, pasando de 10 a 50 centavos. En ese contexto, expresó su preocupación porque nadie se pronuncie frente a estos aumentos y cuestionó a dirigentes en El

Alto, a quienes calificó como "prebendalizados". Asimismo, lamentó que la sociedad haya perdido credibilidad y capacidad de reacción.

Frente a este panorama, instó a la ciudadanía a reflexionar profundamente de cara a las próximas elecciones generales, resaltando que corresponde al pueblo decidir si continuar por la misma senda o buscar un cambio.

Por otro lado, criticó la gestión del MAS por no haber recibido buenos consejos de líderes como Fidel Castro, Hugo Chávez, Nicolás Maduro o Daniel Ortega, quienes han permitido que la pobreza y el estancamiento se normalicen en sus países.

En esta línea, denunció que la izquierda prefiere mantener a la población pobre y sin memoria histórica, y señaló que la Ley Avelino Siñani ha borrado episodios clave de la historia boliviana, dejando un Estado Plurinacional sin voces contestatarias.

Finalmente, la diputada lamentó que muchos jóvenes desconocen episodios importantes, como la crisis económica y la hiperinflación durante la Unidad Democrática y Popular (UDP), así como las medidas adoptadas para superar esos momentos difíciles.

CAO: "Emapa agrava crisis alimentaria en el país"

LA PATRIA

El vicepresidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Yamil Nacif, lanzó este sábado 31 de mayo de 2025 una dura crítica a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa). Señaló que la empresa estatal agrava el desorden en la producción y distribución de alimentos, por lo que perjudica tanto a productores como a consumidores.

En una entrevista concedida a El Deber Radio, Nacif señaló que la situación actual del país es crítica, especialmente por el racionamiento que afecta productos básicos como el aceite comestible. En ese



El vicepresidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Yamil Nacif / RR.SS.

contexto, responsabilizó a Emapa de contribuir al caos, ya que utiliza recursos públicos para comprar productos a bajo costo y luego los subvenciona para venderlos a precios distorsionados.

El dirigente cuestionó que ciertos grupos ligados al Gobierno intervienen en

la cadena de importación y comercialización de alimentos. Citó el caso del maíz importado, que sería ingresado al país por esos actores, vendido a Emapa y luego distribuido con subsidios que perjudican a los agricultores y a la economía nacional en general.

Por otro lado, Nacif

mencionó los recientes operativos realizados por las autoridades contra la especulación y el acaparamiento en la venta de alimentos. En este contexto, advirtió que estas acciones podrían tener efectos contraproducentes.

Además, expresó preocupación porque la población, ante la desesperación, podría replicar este tipo de intervenciones en el comercio de manera ilegal, igual que el Gobierno.

Finalmente, el vicepresidente de la CAO sostuvo que la actuación de Emapa se ha vuelto perjudicial y que es necesario revisar su rol para evitar que siga afectando la seguridad alimentaria y la economía del país.

Sala Constitucional favorece a Soboce y anula fallo que la obligaba a pagar a Fancesa

LA PATRIA

La Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz ha emitido el 30 de mayo de 2025 un fallo favorable a la Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce), en respuesta al Amparo Constitucional presentado por la empresa. Como resultado, se anuló una sentencia anterior del Tribunal Supremo de Justicia que la obligaba a pagar más de 744 millones de bolivianos a la empresa Fancesa por un caso de supuesta competencia desleal.

Ximena Riveros, Gerente Nacional Legal de Soboce, afirmó que esta decisión fortalece el respeto al Estado de Derecho, restablece garantías constitucionales y recupera la confianza en la justicia bo-



Esperan que el fallo sea ratificado por el TCP / APG ARCHIVO

liviana. Además, destacó que la resolución protege miles de empleos y fomenta la inversión extranjera en un momento crítico para el país.

Riveros indicó que el fallo permitirá a Soboce seguir operando tras casi diez años y reactivar su plan de inversiones en Bolivia. No obstante, aclaró que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), con sede en Sucre, aún debe

revisar el caso y confía en que ratificará la decisión del tribunal paceño.

La empresa cuestionó la validez del fallo anterior, señalando violaciones a garantías constitucionales. Asimismo, indicó que la multa se basó en jurisprudencia inaplicable a casos comerciales, pues esta normativa está destinada a delitos de lesa humanidad y genocidio. También alertó sobre el riesgo que implicaba para miles de

empleos y la inversión privada en el país.

Uno de los puntos más polémicos fue la aplicación del concepto "daño al proyecto de vida", utilizado normalmente en casos de derechos humanos y personas naturales. Sin embargo, se aplicó en esta disputa empresarial, lo que generó críticas en sectores legales y empresariales.

El caso desató un debate amplio sobre la seguridad jurídica, la independencia judicial y las condiciones para la inversión en Bolivia. Por esa razón, diversos sectores sociales, empresariales y sindicales expresaron su preocupación y organizaron movilizaciones en varias ciudades para defender la estabilidad laboral y el respeto al Estado de Derecho.



PH: S.S.

Santa Cruz: Disparan y asesinan a coronel de Ejército en instalaciones del Regimiento Manchego

Robo de abarrotes: Serenos enfrentan tres meses de prisión preventiva



LA PATRIA

Pág. 4

Sucre: 2 sujetos condenados a 3 años de cárcel por almacenaje ilegal de gasolina



FEE

Pág. 2

Umopar frustra envío aéreo de 431 kilos de cocaína en Villa Tunari; detienen a piloto colombiano



Incautaron 431 kilos de clorhidrato de cocaína que estaban listos para ser cargados en una avioneta /CLAVE300

LA PATRIA

Agentes de la Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales (Umopar) incautaron 431 kilos de cocaína y detuvieron a un piloto colombiano en un operativo antidrogas realizado en el Sindicato Mercedes de Lojojota, Villa Tunari. La operación, denominada "Tormento", también resultó en el secuestro de una avioneta y 10.000 dólares.

Los efectivos de Umopar encontraron los 431 kilos de clorhidrato de cocaína listos para ser cargados en una avioneta. Además, se confiscó una camioneta roja sin placa de control. Según el informe oficial, los narcotraficantes utilizaban un camino rípiado

como pista clandestina para el transporte aéreo de la droga.

La intervención se inscribe dentro de las acciones del gobierno para combatir el narcotráfico en áreas rurales. Este tipo de operativos busca desarticular redes dedicadas al tráfico de sustancias controladas y reducir su impacto en la sociedad.

El uso de pistas clandestinas ha sido un método recurrente entre los narcotraficantes en la región, lo que complica las labores de control y vigilancia por parte de las autoridades. La estrategia implementada por Umopar refleja un esfuerzo continuo por parte del Estado para enfrentar este fenómeno delictivo.

Sucre: 2 sujetos condenados a 3 años de cárcel por almacenaje ilegal de gasolina

FISCALÍA investiga 26 casos en lo que va del año

LA PATRIA

La justicia dictaminó una sentencia de tres años de cárcel para Juan J. S.G. y Sandro M.C. por el delito de almacenaje, comercialización y compra ilegal de diésel oil y gasolina, tras ser sorprendidos en la tranca de K'uchutambo el 24 de mayo de 2025, portando un total de 37 galones de gasolina.

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, indicó que se presentaron informes y actas que demostraron la comisión del delito. "El Ministerio Público presentó el respectivo informe de acción directa, el formulario de denuncias, las actas de requisas y secuestro de vehículos, las actas de recepción y secuestro de combustibles, demostrándose con objetividad la comisión del delito de

almacenaje irregular de gasolina", señaló.

La fiscal asignada al caso, Laura Sánchez, detalló que Juan J. S.G. portaba 21 galones con 20 litros de gasolina y Sandro M.C. tenía 16 galones de 20 litros. Ambos estaban acomodados en las maletas y en la parte interna de los motorizados. El registro de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) agrega que ambos motorizados realizaron cargueros ilegales reiterados en lo que va del año.

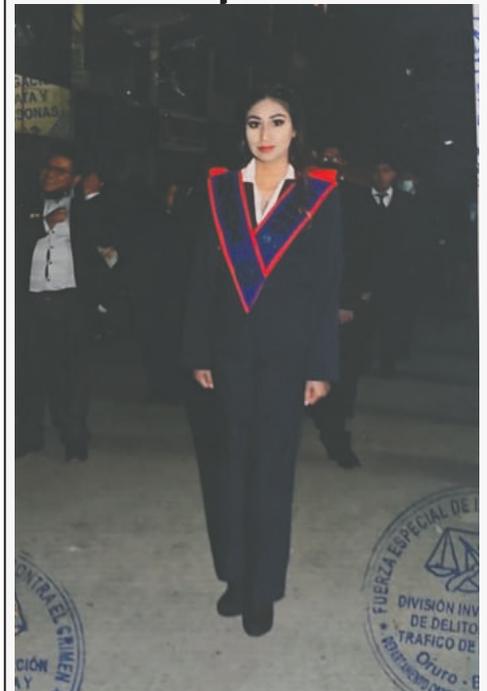
Los imputados se sometieron a procedimiento abreviado promovido por el Ministerio Público y recibieron una condena de tres años cada uno. Tras esto, solicitaron la suspensión condicional de la pena. También se determinó la confiscación de ambos motorizados.

Nava Morales informó

que el Ministerio Público investiga un total de 26 casos desde enero hasta mayo. "Recordar a la población que, en esta época de escasez de combustibles, se vienen realizando operativos permanentes

para sancionar a quienes cometen el delito de almacenaje, comercialización y compra ilegal de combustibles; además del delito penal, la norma dicta la incautación de los vehículos", agregó.

Busca personas



Maribel Calizaya Barcaya

La Patria

Maribel Calizaya Barcaya, de 25 años y de nacionalidad boliviana, desapareció aproximadamente a las 18:30 horas del martes 27 de mayo de 2025, en las calles 6 de Octubre y Villarroel cuando se dirigía a su fuente laboral en la ciudad de Oruro. Desde ese momento se desconoce su paradero.

Maribel tiene una estatura de 1,60 metros, de piel canela, cabello rojizo, ojos negros y contextura delgada. Iba vestida con una

chamarras ploma, jeans plomo y botines cafés. Su familia está preocupada y solicitó a las autoridades competentes, medios de comunicación, retenes, tranca y a la población en general proporcionar cualquier dato o información sobre su paradero.

Se puede comunicar con los teléfonos de la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana (PAC) 120, Radio Patrullas 110, Felcc al 52-51921 y Trata y Tráfico 52-12777. Recuerde que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.



Momento de la intervención policial y aprehensión de los ahora sentenciados /FGE

Santa Cruz: Disparan y asesinan a coronel de Ejército en instalaciones del Regimiento Manchego

LA PATRIA

La autopsia legal al teniente coronel del Ejército Juan Javier Solís Cáceres, que se desempeñaba como comandante del Regimiento Manchego - Satinadores de la Selva de Montero en Santa Cruz, estableció que falleció a causa de un disparo de arma de fuego en la cabeza.

La muerte violenta se registró cerca de la medianoche del viernes 30 de mayo de 2025, en el interior del regimiento.

AUTOPSIA CONFIRMA MUERTE VIOLENTA

Los peritos del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) concluyeron este sábado la autopsia y establecieron que el coronel Solís murió por un trauma craneoencefálico grave, por proyectil de arma de fuego y lesión de centro encefálico superior.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos Flores, informó que la causa es investigada por el delito de asesinato y trabajan para identificar al autor.

MUERTE DE MILITAR

Según las investigaciones iniciales, el jefe militar salió a una reunión de trabajo a las 21:30 horas del viernes y que, a las 23:00 horas, cuando él retornaba, se escucharon disparos. Su esposa, que vive en el regimiento,



Procesamiento de la escena del crimen por agentes de la Policía y Fiscalía /RR.SS.

salió de su casa y encontró al militar desangrándose en el piso.

Soldados y oficiales de turno socorrieron a la víctima a un centro médico, pero ya había perdido la vida.

Tras el hecho, este sábado se realizaron distintas labores de investigación a cargo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), peritos del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (Iitcup) y la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida.

Dentro de las pesquisas, se tomaron declaraciones a personas que estaban de turno y que viven cerca de la casa del coronel. Asimismo, se dispuso el secuestro de celulares para esclarecer el caso.

Anunciaron que coleccionarán imágenes de video de lugares aledaños

al regimiento, ya que dentro no existen cámaras.

Por versiones preliminares, militares declararon que, al momento del crimen, observaron a una persona de negro dándose a la fuga.

PEDIDOS DE INVESTIGACIÓN MINUCIOSA

Desde el Comando General del Ejército, en un comunicado, calificaron el hecho de "acto criminal" y exigieron que se intensifiquen las investigaciones para identificar a los culpables y que la muerte del coronel Solís no quede en la impunidad.

En esa misma línea, el Presidente Luis Arce se pronunció en sus redes sociales y también pidió una investigación meticulosa al tiempo de expresar sus condolencias a la familia del coronel.

Pando: 2 aprehendidos por almacenaje ilegal de combustible



Dos personas fueron aprehendidas por almacenaje ilegal de combustible /FGE

LA PATRIA

El fiscal departamental de Pando, Freddy Durán Montero, informó que se abrió una investigación contra Juan C.R. y Jesús S.U. por la presunta comisión de delitos relacionados con el almacenaje y comercialización ilegal de diésel, gasolina y gas licuado de petróleo, tras ser aprehendidos en la madrugada del 31 de marzo de 2025 en la carretera que conecta al municipio del Sena con la comunidad Palma Real.

Los sospechosos tienen 43 y 41 años respectivamente, y se encuentran en calidad de aprehendidos a la espera de su audiencia de medidas cautelares. "De acuerdo a los ante-

cedentes, funcionarios policiales que se encontraban realizando control de contrabando interceptaron a dos camionetas sin placa de control que eran conducidas por ambos sujetos", expresó Durán.

Durante la requisa se encontró en los motorizados 2.100 litros de diésel y 20 litros de gasolina, sin contar con autorización; por ello, se aprehendió a los sospechosos. Luego de tomar conocimiento del hecho, el Ministerio Público recabó todos los elementos de convicción para sustentar la imputación formal que fue remitida a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

La autoridad deberá definir la situación jurídica de los sospechosos.

Busca personas

LA PATRIA

La adolescente Pamela Chinchera Cardozo, de 17 años y de nacionalidad boliviana, desapareció aproximadamente a las 08:10 horas del miércoles 14 de mayo de 2025, tras salir de su domicilio en la localidad de Machacamarca rumbo a su colegio; la madre fue hasta la escuela y no encontró a su hija. Desde ese momento se desconoce su paradero.

Pamela vestía un pantalón claro, una chamarra negra y unas zapatillas



Pamela Chinchera Cardozo

blancas. Su familia está preocupada y solicitó a las autoridades competentes, medios de comunicación, retenes, trancas y a la población en general proporcionar cualquier dato o información sobre su paradero.

Se puede comunicar con los teléfonos de la Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana (PAC) 120, Radio Patrullas 110, Felcc al 52-51921 o con los números 672-01452 y 723-07610. Recuerde que la tenencia ilegal de personas está penada por ley.

Robo de abarrotes: Serenos enfrentan tres meses de prisión preventiva

LA PATRIA

Los serenos Álvaro y Felipa fueron enviados a las cárceles de Oruro con detención preventiva por el robo agravado de abarrotes valuados en aproximadamente 25 mil bolivianos de una tienda cercana al mercado Bolívar, zona Este de la urbe orureña. El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, sostuvo que, tras la audiencia de medidas cautelares y ante los indicios

presentados por el Ministerio Público, el juez a cargo del caso dispuso la detención preventiva de ambos serenos, quienes tenían el trabajo de cuidar y resguardar las tiendas de abarrotes del lugar.

“Se dispuso la detención preventiva de tres meses para ambos. En el penal de San Pedro para el varón y en La Merced para la mujer”, sostuvo Morales.

Según la investigación de la Fuerza Especial de Lucha Contra

el Crimen (Felcc), ambos serenos sustrajeron la madrugada del 25 de mayo de 2025, diez quintales de arroz, cuatro quintales de azúcar y cuatro sacos de fideos de una tienda ubicada en la calle Tarapacá entre Adolfo Mier y Junín; la mercadería está valuada, según la propietaria, en 25 mil bolivianos.

Las investigaciones iniciales permitieron determinar que los serenos Álvaro y Felipa estaban de turno ese día. Se los entrevistó por separado y presentaron contradicciones. Las cámaras de seguridad evidenciaron que ambos violentaron los candados de la tienda y trasladaron el material robado a un domicilio particular.

En la intervención del domicilio particular se encontraron 19 quintales de arroz, cuatro quintales de azúcar, cuatro sacos de fideos, además de una cocina metálica de tres hornallas, una broastera metálica y cuatro unidades de



Ambos implicados en el robo fueron enviados a la cárcel con detención preventiva /LA PATRIA

garrafa que habían sido sustraídas de otros puestos del sector.

La investigación también reveló que los implicados contrataron vehículos de transporte público para trasladar los objetos robados durante la madrugada. La broastera no pudo ser transportada en vehículo; fue llevada prácticamente a pie utilizando sus propias ruedas.

El 28 de mayo de 2025 se logró recuperar todo el mate-

rial secuestrado y aprehender a ambos serenos. El director de la Felcc, coronel Martín Arequipa, enfatizó en días precedentes que se procederá con la devolución de los bienes y productos recuperados, conforme al procedimiento establecido. Desde la fuerza anticrimen destacaron la importancia de que la ciudadanía realice denuncias para activar los mecanismos de investigación pertinentes.



Los abarrotes serán devueltos a su dueña /LA PATRIA

Sofocan incendio en árbol en el parque Socavón tras detonación de petardo

LA PATRIA

Un incendio en un árbol de pino en el parque Socavón, zona Oeste de Oruro, fue sofocado por efectivos policiales tras

la detonación de un petardo que generó una chispa. El incidente ocurrió la tarde del sábado 31 de mayo de 2025.

La detonación de un juego pirotécnico originó que una

chispa alcanzara el árbol, lo que provocó que el fuego se iniciara rápidamente debido a las ramas secas. La coordinación entre los vecinos y los efectivos policiales permitió actuar para sofocar el incendio y evitar que el hecho tuviera mayores consecuencias.

Los vecinos colaboraron con una manguera y el suboficial segundo Alex Layme Muñoz no dudó en subirse al árbol para apagar el fuego según videos publicados por la página de Facebook, Ni Mas Ni Menos Revista Informativa de Oruro.

“El árbol estaba medio seco y una pequeña chispa ha encendido (el fuego)”, sostuvo el suboficial, quien puntualizó que no fue grave. “Hay que actuar



En la parte superior de la fotografía se observa el humo generado por el incendio en el árbol /CAPTURA DE VIDEO

rápido”, expresó tras sofocar el incendio y visiblemente mojado tras su accionar.

Los vecinos reconocieron la

acción del uniformado por su pronta intervención, logrando así evitar consecuencias en el ornato público.



El suboficial trepó en el árbol y sofocó el incendio /CAPTURA DE VIDEO